



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO Nº 446.16

Salta, 1 de Junio de 2016
Expte. Nº 6269/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 037/16, por medio de la cual se prorrogó la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Coordinador Académico de esta Facultad en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016,

CONSIDERANDO:

Que sigue siendo necesario coordinar acciones tendientes a examinar las condiciones en que se encuentra la Facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, a los fines de plasmar en un documento los resultados de una autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.

Que, en el mismo sentido, resulta necesario coordinar los esfuerzos tendientes a analizar a la inminente acreditación de los Posgrados y de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por CODECE, la propuesta de adecuación del Plan de Estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados, y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

Que su actividad como Coordinador Académico de esta Facultad al día de la fecha, se ha documentado en los Expedientes 6496/13 y 6497/13.

Que es de urgencia y vital importancia la prórroga, por el período 01/05/2016 hasta el 31/12/2016 en virtud de la necesidad de coordinar los esfuerzos tendientes, no solo a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, sino que también urge la acreditación de los Posgrado.

Que la Comisión de Docencia se ha expedido a fs. 35 de las presentes actuaciones, avalando la prórroga propuesta.

Que a fs. 26 obra informe económico financiero en relación a la imputación del gasto que demanda la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

446.16

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

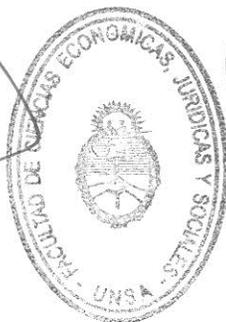
Artículo 1º.- Prorrogar, por los motivos expuestos en el exordio, **la designación del Cr. Esp. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. Nº 10.167.590**, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del día 01/05/2016 al 31/12/2016.

Artículo 2º.- Establecer al Cr. Esp. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. Nº 10.167.590, como responsable de la acreditación de los Posgrados mientras permanezca designado en el cargo detallado en el Artículo 1º del presente instrumento.

Artículo 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

Artículo 4º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.